



CIRCULAR No. 002

San Juan de Pasto, 10 de enero del 2020

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES, DIRECTORES DE DEPENDENCIAS, CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS EN GENERAL

ASUNTO: PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020

La Secretaría General – Subsecretaría de Apoyo Logístico de la Alcaldía Municipal, por competencia funcional está en el deber de realizar el “Plan Anual de Adquisiciones y se debe publicar antes del 31 de enero del 2020”, por la cual se especifican los siguientes lineamientos para que se realice una adecuada planeación e identificación de las necesidades de las distintas Dependencias, de tal forma que se eviten contratiempos en el desarrollo, así mismo poder cumplir con la programación en la contratación y entrega de los productos y servicios por parte de la Subsecretaría de Apoyo Logístico y que las Dependencias desarrollen los procesos efectivamente y se presten los servicios de forma oportuna.

Lineamientos generales

- 1.- Realizar las especificaciones de las necesidades de cada una de las Dependencias en el formato “AL-L-021 Plan Adquisiciones por Dependencia” el cual se encuentra en la intranet proceso de Apoyo Logístico.
- 2.- Tener en cuenta los códigos UNSPSC de adquisiciones más frecuentes
- 3.- Realizar el envío del formato AL-L-021 diligenciado con todas las necesidades al correo apoyologistico@pasto.gov.co a más tardar el **28 de enero del 2020**.
- 4.- Realizar el envío de los certificados de disponibilidad presupuesta a la Subsecretaría de Apoyo logístico con el fin de iniciar los procesos de contratación correspondiente.

Atentamente,

ESTEBAN DAVILA GUERRERO
Subsecretario de Apoyo Logístico

Elaboró: Magali Mesias R.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
- Carrera 21B N Calle 19- 37 Edificio Jacomez
Teléfonos: +(57) 2 7292747, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520003 Correo electrónico: gestiondocumental@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento